HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
15 AGO 2008
NOTA N° 369
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 420/08 FOLIO 5
15 AGO 2008
ENTRADA / SALIDA

N° 1888/08
14 de Agosto de 2008.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 1599/03, la Ordenanza 1870/08, y la Ordenanza N° 1142/96; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar los contenidos técnico-administrativos de las Normas del Visto, así como incorporar aspectos no contemplados en las mismas.

Que es necesario implementar normas que favorezcan la convivencia social y establecer los procedimientos necesarios para disminuir el número de canes sueltos en la vía pública.

Que es necesario crear y fomentar la tenencia responsable de mascotas.

MARÍA SUSANA ESPIÑA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°) Establézcanse sentidos de circulación en las calles comprendidas en el sector delimitado por las siguientes calles: hacia el Sur Avenida Comodoro Urtubey., hacia el Norte calle Comodoro Py, hacia el Este Avenida Fgta. Pte Sarmiento, y hacia el Oeste Calle 1° de Mayo.

Los sentidos de circulación de las calles citadas precedentemente serán los siguientes:

PAULA MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Calle	Sentido de circulación
Avenida Comodoro Urtubey	Doble sentido de circulación
Transporte Villarino	Desde calle 24 de Julio hasta calle 13 de Diciembre: doble sentido de circulación, posteriormente sentido: Este - Oeste
28 de Julio	Doble sentido de circulación
Comodoro Rivadavia	Oeste – Este
24 de Junio	Este – Oeste
Comodoro Py	Oeste – Este
24 de Julio	Doble sentido de circulación

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

N° 1888/08
14 de Agosto de 2008.-

30 de Octubre	Doble sentido de circulación
13 de Diciembre	Doble sentido de circulación
1° de Mayo	Sur - Norte

Art. 2°) Establézcanse sentidos de circulación en las siguientes calles:

Calle	Sentido de circulación
Calle Araucanos	Este - Oeste
Calle Alte. Rafael Blanco	Noreste - Suroeste

Art. 3°) Tomen conocimiento las secretarías correspondientes a fin de señalizar el sector e informar a la comunidad sobre el nuevo sentido de circulación.

Art. 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA CATORCE DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.

PAULA MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut